



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA PRECONTRACTUAL FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA NRO. SAMC-CDB-003-2026

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

COMUNICACIONES

El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo este el único canal de comunicación, entre las partes: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se pondrá a disposición de los interesados el correo: eduestrada@sena.edu.co

OBJETO

SUMINISTRAR TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA REGIONAL CORDOBA DEL SENA QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER LAS LABORES PROPIAS DE SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES O POR NECESIDAD DEL SERVICIO ASI COMO ATENDER LOS EVENTOS DE CAPACITACION, BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL QUE REQUIERA SU DESPLAZAMIENTO.

ESPECIFICACIONES

Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el Estudio Previo y demás anexos, los cuales hacen parte integral del proceso de selección.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada de Menor Cuantía



PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta.

Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecidas en el cronograma.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso; que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico; o que sea entregada en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad.

PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 396.500.000 M/CTE.), IVA incluido y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

El SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP nro. **6626 de 23 de Abril de 2026**

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO



Acuerdo Comercial Vigente		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		N/A	N/A		

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

En ese sentido, cuando el presupuesto sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria no será susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes nacionales.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección, la convocatoria podrá ser limitada a Mipymes.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EL PROCESO

Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incurso en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.



Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

PRECALIFICACIÓN

El presente proceso de contratación NO da lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso será el consignado en la plataforma SECOP II, en conjunto con las adendas que lo modifiquen. Las fechas podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de condiciones y, en consecuencia, el proponente deberá estar consultando el cronograma en la referida plataforma.

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del presente proceso se encuentran publicados en la plataforma del SECOP II


CONSULTA DEL PROCESO

El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Proyectó: Eduardo Estrada Coronado, Abogado contratación Despacho 

Vo.Bo. Meyling Martínez Llanos – Coordinadora Grupo Mixto Apoyo Administrativo Regional Córdoba